

CIRC. Nº: 37/2026

ANT. : CIRC.7-2026

**MAT. : ACTUALIZACIÓN EN RXP DE
INFORMACIÓN CIRC. 7-2026**

SANTIAGO, 12/01/2026

**DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y
SEMILLAS OFICINA CENTRAL**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En complemento a la Circular SAG N° 7-2026 enviada recientemente relativa al uso correcto de las leyendas exigidas en los Protocolos de exportación de productos frutícolas a la República Popular China, se informa que esta misma información se encuentra disponible también en la plataforma de Consulta de Requisitos por País.

Al respecto, es importante señalar que dicha plataforma constituye una herramienta de apoyo para los operadores del sistema exportador, cuyo objetivo es facilitar el acceso a los principales requisitos vigentes.

En este sentido, se recuerda que los Protocolos de exportación vigentes para cada especie constituyen la fuente oficial por lo que deben ser siempre revisados y aplicados de manera prioritaria y obligatoria por las empresas involucradas en el proceso de exportación.

En este sentido, a modo de recordatorio, a continuación se presentan las leyendas requeridas para cada especie en cada protocolo:

| Especie | Idioma | Leyenda |
|-------------------------------------|----------------|---|
| Arándano | chino | 【】 |
| Cereza, kiwi, manzana, uva de mesa | inglés | EXPORTED TO THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA |
| Ciruela, damasco, durazno, nectarin | chino o inglés | 【】 / "EXPORTED TO THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA" |
| Clementina, limón, naranja, pomelo | chino o inglés | 【】 / EXPORTED TO THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA |
| Palta | chino | 【】 |
| Pera | chino o inglés | 【】 / EXPORTED TO THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA |

Ante cualquier diferencia, duda o inconsistencia entre la información indicada en el cuadro anterior o la publicada en la plataforma de consulta y lo establecido en los Protocolos correspondientes, prevalecerá siempre lo indicado en el Protocolo oficial.

Por lo anterior, se reitera la responsabilidad de las empresas exportadoras y de los establecimientos verificar directamente en los Protocolos los requisitos aplicables, en particular aquellos relacionados con el etiquetado exigido para cada especie, a fin de evitar incumplimientos y eventuales rechazos en destino.

Agradecemos difundir esta información entre los actores del proceso de exportación dentro de su jurisdicción.

Saluda atentamente,



MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -
FORESTAL Y SEMILLAS

RBO/CMS/ELO/NSL

Distribución:

Osvaldo Renán Alcayaga Benavente Director Regional Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble

Manuel Esteban Bernales Muñoz Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins

Hugo Guido Urrutia Contreras DIRECTOR REGIONAL (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta

Ruth Alicia Arévalo Macías Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Araucanía

Juan Miguel Valenzuela Espinoza Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana

Juan Pablo López Aguilera Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule

Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío

Carlos Andrés Burgos Martínez Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos Oficina Regional Los Ríos

Juan Francisco Alvarez Carcamo Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes

Carla Lorena Montiel González Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama

Sue Vera Cortez Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Jorge Esteban Fernández González Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo

Astrid Tatiana Tala Díaz Directora Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso

Francisco Javier Briones Fernández Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos

Álvaro Rodrigo Alegria Matus Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota

Julio Cerda Cordero Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysén

c.c.: Cecilia Bravo Navalón Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=190496262&hash=bdc6c>